

Provincia de Buenos Aires Municipalidad de Villa Gesell Honorable Concejo Deliberante

"Año 2022 Las Malvinas son Argentinas"

3217

FECHA DE SANCION: 4 de Abril de 2022.-NUMERO DE REGISTRO: 3083 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: B-14267/22.-

VISTO:

El expediente B-14267/22 iniciado por el Bloque Frente de Todos con motivo circulación mano única Paseo 102 hasta Avda. 5; y

CONSIDERANDO:

Que, la circulación por el Paseo 102 se verá optimizada mediante una modificación en su sentido de circulación.-

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Establézcase la circulación de calle Paseo 102 como mano única de circulación Este -Oeste desde Avenida 1 hasta Avenida 5.
ARTICULO 2°: Facultase al Departamento Ejecutivo a través del área correspondiente que realice las adecuaciones que crea pertinentes para lograr la mejor operatividad del tránsito y sus correspondientes controles
ARTICULO 3°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese

García Merkin Luciana Secretaria HCD Honorable Concejo Deliberante Municipalidad do Villa Gesell ALATAGUERRE MYRIAN ELIZADETH PRESIDENTE Ponorable Concejo Delli 21 cete Unicipalidad da Villa Gesell

Villa Gesell, 06 de abril del 2022

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.

GUGLIELMIN ÁNGEL ALBERTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell



Dr. GUSTAVO BARRERA Intendente Municipal Municipalidad (o Villa Geseli

Villa Gesell, 06 de abril del 2022 REGISTRADA BAJO EL NÚMERO TRES MIL DOSCIENTOS DIECISIETE (3217)

GUGLIELMINI ANGEL ALBERTO Jefe de Gabinete :: Municipalidad de Villa Gesell

